

**ACTA CD 11/2019**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA CD 11/2019.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD DIEZ / DOS MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD DIEZ / DOS MIL DIECINUEVE.-** Se dió lectura al acta mencionada y no fue aprobada y se someterá nuevamente en la próxima reunión, con las observaciones hechas.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. *Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado*** . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, **ACUERDA:** conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda a CAMUDASAL y gastos personales; c) Plazo: seis años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad

1 del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto  
2 devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la  
3 mora o de la caducidad; e) Forma de pago: setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y  
4 sucesivas de Doscientos Doce punto Cero Nueve Dólares de los Estados Unidos de América,  
5 cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente,  
6 un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y  
7 la cantidad de Ocho punto Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago  
8 de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al  
9 contratar el crédito; g) Garantía: 1) Fiador y Codeudor Solidario: Licenciado  
10 ; 2) Ordenes Irrevocables de Descuento del solicitante y del codeudor  
11 solidario; y 3) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por  
12 la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.-

13 ***Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado*** . El Consejo

14 Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo,  
15 ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado

16 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Seis Mil Dólares de los Estados  
17 Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda a Camudasal y gastos personales; c) Plazo:  
18 cinco años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye  
19 un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de  
20 Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la  
21 Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad  
22 del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto  
23 devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la  
24 mora o de la caducidad; e) Forma de pago: sesenta cuotas mensuales, fijas, vencidas y  
25 sucesivas de Ciento Cuarenta y Cuatro punto Diecisiete Dólares de los Estados Unidos de  
26 América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo  
27 decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de  
28 formalización y la cantidad de Seis punto Veinte Dólares de los Estados Unidos de América,  
29 por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un  
30 solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Ordenes Irrevocables de Descuento, efectiva

1 en el salario del solicitante; y 2) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida  
2 colectivo de deuda por la suma de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América a  
3 favor de CAMUDASAL.- **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor Luis  
4 Arturo Zaldívar Romero, informa que se está llevando a cabo la remediación del inmueble  
5 propiedad de la Caja, ubicado en Calle Sotero Laínez, Lote S/N, Barrio San Sebastián,  
6 Jurisdicción de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, hasta su total inscripción en el  
7 Centro Nacional de Registros, asimismo cualquier interesado en adquirirlos deberá esperar  
8 que esté inscrito en el Centro Nacional de Registros. El Consejo Directivo toma nota. **V.-**  
9 **INFORMES DE LA GERENCIA.** El Licenciado \_\_\_\_\_,  
10 informa: a) Que tal y como se le ordenó por acuerdo y en acta anterior, ha comparecido a la  
11 Gerencia de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de gestionar la adenda del convenio,  
12 respecto a la cláusula tercera “ Valor del Servicio y Forma de Pago”, en la cual por error se  
13 establece que el pago de las primas del seguro se hará conforme a una tasa incorrecta; b) Que  
14 presenta el Proyecto de redacción del Artículo Dieciséis del Reglamento de Préstamos, de la  
15 siguiente manera: “ Para los afiliados con edades entre setenta y setenta y cinco años, el  
16 monto máximo a otorgar será de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América y de  
17 acuerdo a los ingresos declarados y al plazo máximo de cinco años; Para los afiliados de  
18 setenta y seis años en adelante, el monto máximo a otorgar será de Diez Mil Dólares de los  
19 Estados Unidos de América y el plazo máximo será de tres años, a menos que las garantías  
20 otorgadas sean suficientes a consideración del Consejo Directivo.- El Consejo Directivo  
21 ACUERDA: aprobar la redacción del literal a) del Artículo Dieciséis y su modificación en el  
22 Reglamento de Préstamos de la Caja; c) El Licenciado \_\_\_\_\_,  
23 informa que de acuerdo a lo expresado por la Jefe de la Unidad de Afiliación, en lo relativo  
24 al pago de la comisión por préstamo, que cobran las promotoras, ya se le solicitó al Actuario  
25 un análisis de factibilidad de aumentar la comisión. El Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña,  
26 expresa que hay que esperar el informe del Actuario, que el Gerente ha solicitado, para tomar  
27 una decisión. El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que en cuanto a los  
28 promocionales, la Institución tiene que invertir para que el afiliado cuente con un obsequio  
29 de parte de la Caja y que se retome la propuesta hecha por el Doctor \_\_\_\_\_,  
30 en otras oportunidades, de que se coticen toallas en Hilasal, ya que pueden ser un buen

1 obsequio.- El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, expresa que los promocionales se deben  
2 entregar a los afiliados dependiendo del monto del seguro que adquiriera.- La Licenciada Ana  
3 Elsa Jaimes de Corleto, expresa que está de acuerdo que se entreguen promocionales y que  
4 se coticen los mismos. El Consejo Directivo ACUERDA: Que se coticen los promocionales  
5 a diferentes empresas y se delega a la Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto para que cotiche  
6 en Hilasal lo referente a las toallas y que informe a este Consejo en la próxima sesión.- **VI.-**  
7 **COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.**- A.- Que el Licenciado \_\_\_\_\_ ,  
8 quien actualmente es el auditor externo de la Caja, presenta la carta oferta de servicios  
9 profesionales de auditoria externa correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve de la Caja  
10 Mutual del Abogado de El Salvador, por la suma de Tres Mil Seiscientos Dólares de los Estados  
11 Unidos de América, IVA incluido. El Consejo Directivo, toma nota y ACUERDA: someterlo a  
12 consideración de la Asamblea General de Afiliados, para su continuidad.- B.- El Doctor Manuel  
13 Antonio Díaz Pineda, en representación del Comité de Compras e Inversiones, informa: que  
14 se ha recibido cotización por parte de Banquetes Pan de Vida, para el servicio de coctel a  
15 ofrecerse en la Asamblea General de Afiliados a realizarse el veintinueve del presente mes  
16 y año. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el servicio de coctel por un total del  
17 trescientas bocas variadas, que incluyen: pinchos de jamón, aceituna y queso, volovanes de  
18 pollo, queso crema con albahaca, empanaditas chilenas, pinchos mixtos, mini hamburguesas  
19 y crostini de jamón serrano, queso crema y albahaca, a razón de Cincuenta y Cinco Dólares  
20 el ciento de bocas, así como la contratación de dos meseros y el alquiler de cincuenta copas  
21 y cincuenta vasos, así como la compra de bebidas variadas y todo lo necesario para llevar a  
22 cabo el evento. **VII.- VARIOS.** A.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, informa  
23 que solo quedan dos jornadas de la capacitación sobre la Ley de Extinción de Dominio.  
24 Asimismo expone que hay interés por parte de los afiliados para que se imparta el curso de  
25 Ley de Procedimientos Administrativos y que de ser aprobado este día, se estaría impartiendo  
26 los días cuatro, once, dieciocho y veinticinco de mayo del presente año, en el horario de ocho  
27 de la mañana a una de la tarde, en las instalaciones de la Caja, por el Doctor  
28 \_\_\_\_\_ . El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el curso Ley de Procedimientos  
29 Administrativos, para que sea impartido por el Doctor \_\_\_\_\_ , en las fechas  
30 señaladas, con un costo para afiliados de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América y

1 para los no afiliados de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo se aprueba  
2 el pago de los honorarios al Doctor \_\_\_\_\_, de Cuarenta Dólares de los Estados  
3 Unidos de América, por hora, hasta un total de veinticinco horas. B.- El Licenciado Wilfredo  
4 Estrada Monterrosa, también expone que ya está a las puertas el examen de suficiencia, previo a  
5 la autorización del ejercicio de la función pública notarial, por lo que el Licenciado  
6 \_\_\_\_\_, presenta su oferta para impartir el curso de Derecho Notarial y Registral, en  
7 doce jornadas de ocho horas cada una, proponiendo cubrir la temática de los módulos de familia,  
8 registral y civil en dos jornadas, mientras que las áreas de derecho constitucional, mercantil,  
9 extinción de dominio y garantía mobiliaria en una jornada cada una, haciendo un total de noventa  
10 y seis horas. El costo propuesto por el total del curso, que incluye el pago de los facilitadores,  
11 impuestos y alquiler de equipo informático, es de Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados  
12 Unidos de América. El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el curso de Derecho Notarial y  
13 Registral, en la forma propuesta por el Licenciado \_\_\_\_\_, de doce  
14 jornadas, impartidas los sábados de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, incluyendo dos  
15 recesos de diez minutos cada uno y una hora de almuerzo, del veintidós de junio al catorce de  
16 septiembre del presente año, el temario a impartir será: Ley de Extinción de Dominio, Derecho  
17 Constitucional, Ley de Garantía Mobiliaria, Derecho Mercantil, Derecho Civil y Ley Especial  
18 Transitoria para la delimitación de Derechos de Propiedad, Derecho de Familia, Derecho  
19 Registral y Derecho Administrativo. De igual manera se aprueba el costo de los honorarios  
20 propuestos, cuyo total asciende a Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América,  
21 que incluye el pago de los facilitadores, impuestos y alquiler de equipo informático.- C.- El  
22 Licenciado \_\_\_\_\_, informa que se tiene previsto que nuevo sistema  
23 informático entrará en funcionamiento el dos de abril del presente año, que Tecnoin ya está  
24 trabajando en instalación del mismo.- El Consejo Directivo toma nota.- D.- El Doctor Manuel  
25 Antonio Díaz Pineda, pregunta de manera directa al Gerente, si el Ingeniero \_\_\_\_\_, ya  
26 terminó el trabajo encomendado para darle de baja al sistema anterior. El Licenciado  
27 \_\_\_\_\_, le expresa que el Ingeniero \_\_\_\_\_, aún no ha terminado  
28 el trabajo, pero los técnicos recomiendan no darle de baja al sistema anterior, hasta pasado cierto  
29 período de tiempo de funcionamiento del nuevo sistema. El Consejo Directivo toma nota.- E.- El  
30 Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez, pregunta sobre la gestión de la Licenciada  
31 \_\_\_\_\_, en el caso que reingresó con el monto máximo, sin cumplir con los

1 requisitos necesarios. El Licenciado \_\_\_\_\_, responde que en su  
2 oportunidad se ordenó contactar con la Licenciada \_\_\_\_\_, para explicarle sobre  
3 su condición por la edad y el error de Camudasal, y que su monto de prestación deber ser menor  
4 a la que fue concedida por error de la Caja, por lo que se le propuso adecuarlo al monto que  
5 corresponde, dicha afiliada no estaba de acuerdo y que lo haría del conocimiento del Consejo  
6 Directivo, lo cual no hizo, pero se ordenó ubicarle en donde corresponde o darle de baja en el  
7 sistema si no está de acuerdo; igualmente el Licenciado Casoverde, también preguntó sobre la  
8 gestión de auditar a la Cajera por parte de la auditora interna. El Licenciado  
9 expresa que se giró la instrucción a la auditora.- F.- Que la Unidad Financiero Contable presenta  
10 las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota.- No habiendo más  
11 que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

12

13

14

15 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero  
16 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda  
Director Vicepresidente.

17

18

19 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña  
20 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto  
Directora Propietaria.

21

22

23 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
24 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos  
Director Propietario.

25

26 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez  
27 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez  
Director Suplente

28

29

30

1

2